

Antes de procederse a esta rectificación se retiraron de la Sala diez de los señores presentes.

Resultó electo para ocupar el segundo lugar de la terna el señor don Francisco de Borja Solar por cuarenta i ocho votos contra diez i nueve que obtuvo don Antonio Varas, siete que obtuvo don Domingo Santa-María i tres en blanco.

Antes de procederse a la votación para llenar el tercer lugar de la terna se retiraron dos de los señores concurrentes. Practicada la votación, resultaron veintitres votos por don Miguel Luis Amunátegui, once por don Manuel Camilo Vial, ocho por don Miguel M. Güemes, cinco por cada uno de los señores don José Vicente Bustillos i don Joaquin Larrain Gandarillas, cuatro por cada uno de los señores don José Victorino Lastarria i don Antonio Varas, tres por don Domingo Santa-María, i uno por cada uno de los señores don José Gabriel Ocampo, don Juan Agustín Luco, don Rodolfo Armando Phillipi, don Joaquín Blest Gana, don Melchor de Santiago Concha, don José Manuel Orrego, don Eleodoro Fontecilla i don Pedro Fernandez Recio, i cuatro en blanco.

No habiendo mayoría absoluta se rectificó la votación, concretándola a los señores Vial i Amunátegui que habian obtenido las mayorías relativas.

Ante de procederse a esta rectificación se retiraron de la Sala nueve de los señores presentes.

Don Miguel Luis i don Gregorio Victor Amunátegui se abstuvieron de votar.

Resultó elegido para ocupar el tercer lugar de la terna don Miguel Luis Amunátegui por treinta i siete votos contra diez i seis que obtuvo don Manuel Camilo Vial, i diez en blanco.

En consecuencia el señor Vice-Patrono declaró que la terna quedaba formada de la manera siguiente:

Primer lugar, don Ignacio Domeyko;—Segundo lugar, don Francisco de Borja Solar;—Tercer lugar, don Miguel Luis Amunátegui.

Con esto se levantó la sesión.

## BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

### *Espedición de un título de Miembro de la Facultad de Teología.*

Santiago, agosto 31 de 1867.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“Apareciendo de la nota que precede, que la Facultad de Teología de la Universidad ha elegido por unanimidad al presbítero don Raimundo Zis-

ternas para llenar la vacante que quedó en dicha Facultad por fallecimiento del prebendado don Ramon V. Garcia.—Decreto:

Estiéndase el correspondiente título de Miembro de la Facultad de Teología de la Universidad a favor del presbítero don Raimundo Cisternas.—Anótese i comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. para su conocimiento i contestacion a su nota núm. 158 de 26 del que rije acompañándole el título.—Dios guarde a Ud.—*J. Blest Gana.*—Al Vice-Rector de la Universidad.

---

*Permiso de exámenes para grados.*

Santiago, agosto 31 de 1867.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“Vista la nota que precede, la solicitud i documentos que se acompañan, i lo acordado por el Consejo de la Universidad, decreto:

“Permítase a don Fidel Cabrera que pueda optar los títulos de Injeniero jeógrafo i de minas sin rendir nuevamente el exámen de Química mineral; i se autoriza al Rector del Liceo de la Serena para que admita a fines del presente año escolar al espresado Cabrera los exámenes de Topografía i Jeolojia.—Anótese i comuníquese.”

Los trascibo a Ud. en contestacion a su nota núm. 157 de 26 del que rije.—Dios guarde a Ud.—*J. Blest Gana.*—Al señor Rector de la Universidad.

---

*Nombramiento de Ensayador jeneral.*

Santiago, setiembre 27 de 1867.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“Vista la nota que precede i los informes que se acompañan, nómbrase Ensayador jeneral a don Francisco Javier Ovalle Olivares, quien se presentará ante el Consejo de la Universidad a prestar el juramento de fidelidad en el desempeño de las operaciones de su profesion, previo el pago que deberá hacer en Tesorería jeneral del derecho de media anata.—Tómese razon i comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. en contestacion a su nota núm. 169 de 25 del actual.—Dios guarde a Ud.—*J. Blest Gana.*—Al Vice-Rector de la Universidad.

*Nombramiento de Injeniero jeógrafo.*

Santiago, setiembre 27 de 1867.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

“Vista la nota núm. 169 de 25 del actual i los informes que se acompañan, nómbrase Injeniero jeógrafo a don Pedro Ismael de la Maza, quien se presentará ante el Consejo de la Universidad a prestar el juramento de fidelidad en el desempeño de las operaciones de su profesion, previo el pago que deberá hacer en Tesorería jeneral del derecho de media anata.—Tómese razon i comuníquese.”

La trascibo a Ud. para su contestacion i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*J. Blest Gana.*—Al Vice Rector de la Universidad.

---

*Adopcion de la Gramática francesa de Mr. Guillou.*

Santiago, setiembre 28 de 1867.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

“En vista de la solicitud que precede, adóptase para la enseñanza del idioma frances en los colejos nacionales la nueva edicion de la Gramática francesa, que, con el título de “Nuevo curso teórico-práctico de la lengua francesa,” ha compuesto el profesor del Instituto Nacional don Miguel Francisco Guillou.—Anótese, comuníquese i publíquese.

Lo trascibo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*J. Blest Gana.*—Al Vice-Rector de la Universidad.

---

*Declaracion de exámenes válidos para grados.*

Santiago, setiembre 30 de 1867.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

En vista de los documentos adjuntos a la nota que precede, i en atencion a lo acordado por el Consejo de la Universidad en sesion del 14 del actual, se declaran válidos para optar grados universitarios, los exámenes de Humanidades rendidos por don Luis Cervantes Aris en la Escuela Normal de Preceptores ántes del decreto de 11 de noviembre de 1865.—Comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. en contestacion a su nota núm. 168 de 25 del actual.—Dios guarde a Ud.—*J. Blest Gana.*—Al Rector de la Universidad.